2 7 NOV. 2024

REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPÁLIDAD SÁNTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos, Humanos

AARB/MJ/JE/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 08 de noviembre de 2024

## VISTOS

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 497 de fecha 17 de octubre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancagua, el día 21 de octubre de 2024, con el objeto de asistir a "Reunión/capacitación Programación 2025", y;

## **DECRETO EXENTO Nº 57/18**

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ CATALINA SOFÍA DE JESÚS RAMÍREZ DONOSO, RUT Nº Categoría "B" Nivel 14, Planta.

Enfermera.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrator Municipal

2.- PAGUESE el vietico legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 24.487.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SON ALLOW

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c.:

\* Siaper - Re (01)

\* Finanzas (01)

\* Personal (01)

\* RR.HH (01)/